

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**I08- INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS SOBRE
AUSTERIDAD DEL GASTO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.**

VIGENCIA: SEGUNDO TRIMESTRE 2023

ELABORADO POR:

ÓSCAR HERIBERTO PEÑA NOVOA
Profesional Oficina Control Interno

APROBADO POR:

FREDY ALEXANDER PEÑA NUÑEZ
Jefe Oficina Control Interno

Agosto de 2023

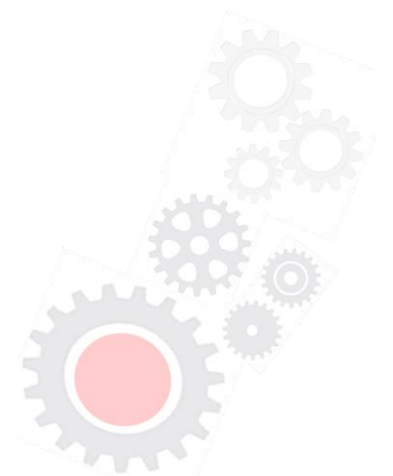
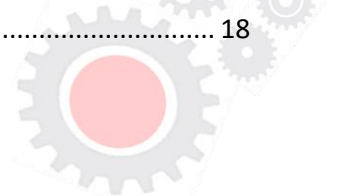


TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA	4
EQUIPO AUDITOR	8
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA	8
2.1 GASTOS DE HONORARIOS	9
2.1.1 Segundo Trimestre 2022-2023.....	9
2.1.2 Acumulado Segundo Trimestre 2022-2023.....	10
2.2 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	10
2.2.1 Segundo Trimestre 2022-2023.....	10
2.2.2 Acumulado Segundo Trimestre 2022 - 2023	10
2.3. MATERIALES Y SUMINISTROS – PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	11
2.3.1 Segundo Trimestre 2022-2023.....	11
2.4 IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES.....	12
2.4.1 Consumo Segundo Trimestre 2022-2023.....	12
2.4.2 Acumulado Segundo Trimestre 2022-2023.....	12
2.5 COMBUSTIBLES – MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE – PARQUE AUTOMOTOR.....	13
2.5.1 Consumo Segundo Trimestre 2022-2023.....	13
2.5.2 Acumulado Consumo de Combustibles del Segundo Trimestre 2022 y 2023 ...	14
2.5.3 Mantenimiento de Vehículos 5-1-11-15-006	15
2.6 SERVICIOS PÚBLICOS.....	15
2.6.1. Comparativo de Gastos de Servicios Públicos Segundo Trimestre 2022-2023	15
ANALISIS A LA REPLICA AL INFORME PRELIMINAR	18





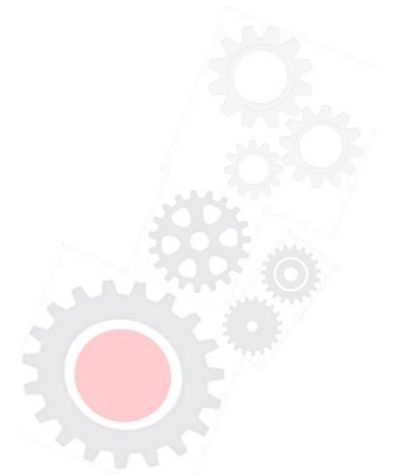
**INFORME FINAL AUSTERIDAD DEL
GASTO DEL SEGUNDO TRIMESTRE
2023**

Código formato: PEM-02-03
Versión 16.0

Código documento: PEM-02
Versión: 16.0

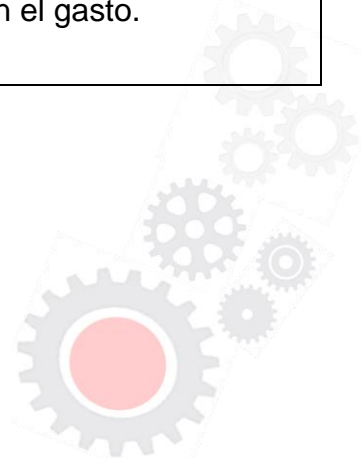
Página 3 de 22

2.6.2 Acumulado de Gastos por Servicios Públicos con Corte al Segundo Trimestre 2022 y 2023.....	19
3. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS	21



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA

PROCESO	RESPONSABLE DEL PROCESO	DEPENDENCIA AUDITADA	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ISADORA FERNÁNDEZ POSADA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
NOMBRE DE LA AUDITORÍA	I08- Informe de Seguimiento a las Medidas Sobre Austeridad del Gasto de la Contraloría de Bogotá D.C.	VIGENCIA	Segundo Trimestre de 2023
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Verificar en forma mensual el cumplimiento de la normativa vigente sobre austeridad del gasto y presentar un informe trimestral a la alta dirección sobre el grado de cumplimiento de estas disposiciones.		
METODOLOGÍA	Se verificaron los reportes de la Subdirecciones Financiera y de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa y Financiera, frente a los registros contables y algunas órdenes de pago y rubros presupuestales de los conceptos que están relacionados con el gasto.		



**ALCANCE DE
LA AUDITORÍA:**

Se verificaron los pagos realizados en abril, mayo y junio de 2023, de los gastos de Honorarios, Servicios Públicos, Telefonía Celular, Viáticos, Gastos de Viaje, Papelería y Útiles de Escritorio, fotocopias, Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones, gasto de Combustibles y mantenimiento de la entidad frente a los mismos gastos del segundo trimestre de 2022, determinando la causa de las variaciones.

**CRITERIO DE
AUDITORÍA**

✓ Ley 1952 de 2019. *“Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”.*

✓ Ley 1474 de 2011. *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*

Decreto 1737 de 1998 *“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.*



✓ Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”*.

✓ Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022 *“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones”*.

Directiva Presidencial 01 de 2018: Imparte directrices dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público.

Decreto 0984 de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias*



prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo”.

✓ Decreto 2209 de 1998. *“Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.*

✓ Decreto 111 de 1996 *“Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.*

✓ Acuerdo 719 del 26 de septiembre de 2018 del Concejo de Bogotá, *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”.*

✓ Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.*





INFORME FINAL AUSTERIDAD DEL GASTO DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Código formato: PEM-02-03
Versión 16.0
Código documento: PEM-02
Versión: 16.0
Página 8 de 22

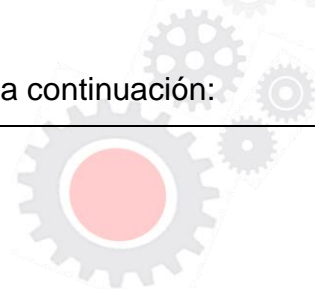
	<p>✓ Directiva Distrital 008 del 4 de mayo de 2007. <i>“Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital”</i>. (Aclarada por la Directiva Distrital 007 de 2008).</p> <p>✓ Decreto 587 del 22 de diciembre de 2022, «por el cual se modifica el artículo 1° del Decreto Distrital 492 del 15 de agosto de 2019, mediante el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones».</p> <p>✓ Resolución Reglamentaria 033 del 30 de agosto de 2018, emanada de la Contraloría de Bogotá. <i>“Por la cual se establecen medidas de Austeridad y eficiencia en la Contratación”</i>.</p>					
EQUIPO AUDITOR	Oscar Heriberto Peña Novoa					
INFORME	PRELIMINAR		FINAL	X	FECHA EMISIÓN	2023/03/17

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

La información correspondiente a la austeridad del gasto del segundo trimestre de 2022-2023, fue remitida por la Subdirección Financiera mediante los radicados 3-2023-12496 del 08-05-2023, 3-2023-15341 del 08-06-2023 y 3-2023-18738 del 12-07-2023, además, se verificaron los libros auxiliares de contabilidad y la ejecución presupuestal.

El seguimiento a las medidas de austeridad del gasto, se presenta a continuación:



2.1 GASTOS DE HONORARIOS

2.1.1 Segundo Trimestre 2022-2023

En la tabla 1, se refleja que en el segundo trimestre del 2022, por concepto de honorarios, se registró un gasto por \$5.252.842.224, correspondiente a los pagos por la prestación de los servicios profesionales, para apoyar los procesos de la entidad, en cumplimiento de su cometido estatal. En el segundo trimestre de 2023, los gastos por honorarios fueron de \$6.761.764.677, lo que representa un aumento de \$1.508.922.453, equivalente al 28.73%, la administración argumenta que «De acuerdo a la verificación de los saldos detallados de la subcuenta 5-1-11-79 – honorarios, se identifica que a junio de 2023 la variación principal se da en honorarios de personas jurídicas (5-1-11-79-001) por efecto de la OP 814 de 2023 del 11 de abril de 2023 para el pago a la Comisión Nacional del Servicio Civil para el proceso de selección por méritos para proveer definitivamente los empleos en vacancia definitiva de la Entidad Resolución No. 1759 del 21 de febrero de 2023».

En el numeral 4 - 5.2. ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS, del Procedimiento para la Gestión Contractual, se estableció como requisito “Solicitar a la Dirección de Talento Humano, una certificación de no existencia o insuficiencia en la planta de personal de un funcionario que pueda realizar las actividades del contratista o que no se cuente el personal suficiente”. Esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Tabla 1 - Honorarios Segundo Trimestre 2022-2023 - Rubro 5-1-11-79

En pesos

Periodo	2022	2023	Diferencia
Abril	1.834.399.998	2.963.034.678	\$1.128.634.680
Mayo	1.714.108.893	2.002.019.999	\$287.911.106
Junio	1.704.333.333	1.796.710.000	\$92.376.667
Total	\$5.252.842.224	\$6.761.764.677	\$1.508.922.453

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCl.



2.1.2 Acumulado Segundo Trimestre 2022-2023

En la vigencia 2022, los gastos por honorarios hasta ese trimestre fueron de \$7.315.933.334, mientras que, en el mismo periodo de 2023, fueron de \$8.954.194.111, lo que representa un aumento de \$1.638.260.777, es decir el 22.39%.

2.2 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

2.2.1 Segundo Trimestre 2022-2023

Como lo muestra la tabla 2, durante el segundo trimestre de 2022, no se presentaron gastos por este concepto, mientras que en el mismo periodo de 2023 fueron de \$5.430.830, lo cual representa un aumento de \$5.430.830.

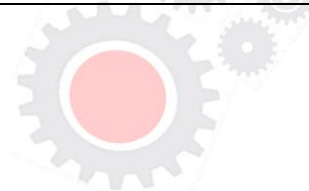
Tabla 2 Comparativo Viáticos y Gastos de Viaje Segundo Trimestre 2022-2023 – Rubro 5-1-11-19-001 En pesos

Periodo	2022	2023	Diferencia
Abril	0	0	\$0
Mayo	0	2.690.425	\$2.690.425
Junio	0	2.740.405	\$2.740.405
Total	\$0	\$5.430.830	\$5.430.830

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

En el segundo trimestre de 2023, se legalizaron viáticos del 25 y 26 de abril para adelantar el trámite de devolución de un vehículo; además, la legalización viáticos de funcionarios para desplazarse a la ciudad de Villavicencio como conductores y esquema de seguridad del señor Contralor y la legalización de viáticos para participar en el VI encuentro Nacional de Contralores en Riohacha. Así mismo, se legalizaron viáticos a Cartagena del esquema de seguridad del señor Contralor del 8 al 13 de junio del 2023 y finalmente, la legalización de viáticos por la asistencia de algunos funcionarios al XXV Congreso de ANDESCO el 15 y 16 de junio 2023.

2.2.2 Acumulado Segundo Trimestre 2022 - 2023



La sumatoria de estos gastos hasta el segundo trimestre de 2022, fueron de \$2.158.478, para el mismo periodo de 2023 fueron \$48.497.336, presentando un aumento de \$46.338.858, equivalente al 2.146.83%, esto debido a la asistencia obligatoria a eventos obligatorios y dar cumplimiento a algunas diligencias de funcionarios y directivos de la entidad.

2.3. MATERIALES Y SUMINISTROS – PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

2.3.1 Segundo Trimestre 2022-2023

En la tabla 3, se reflejan los gastos por este concepto del segundo trimestre de 2022, los cuales fueron \$49.244.949, mientras que en mismo periodo de 2023 sumaron \$128.501.491, lo cual representa un aumento de \$79.256.542, es decir el 160.94%.

Tabla 3 Comparativo Gastos de Papelería y Útiles de Escritorio Segundo Trimestre 2022-2023 – Rubro 5-1-11-14-002

En pesos

Periodo	2022	2023	Diferencia
Abril	0	0	\$0
Mayo	40.671.685	0	-\$40.671.685
Junio	8.573.264	128.501.491	\$119.928.227
Total	\$49.244.949	\$128.501.491	\$79.256.542

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

En junio de 2023, mediante la factura 208 Formación Ofibest, se compraron cartuchos para impresora por \$89.468.239; así mismo, con la factura 4231 de Hardware Asesorías Software Ltda, con la cual se adquirieron más cartuchos y unidades de imagen de alto rendimiento, por \$41.155.855, las cuales cuentan con la orden de compra, certificado de recibido a satisfacción y otros soportes. Además, un reembolso de la caja menor del Despacho del Contralor.

Continúa la estrategia de cero papel, que fue adoptada mediante la Resolución No. 09 de 2020, en la cual se estableció que los miércoles son días de cero papeles, donde no se generan impresiones, salvo que sean de la naturaleza de la función de alguna dependencia, dando prioridad



al uso de medios tecnológicos disponibles para la comunicación, acorde con el artículo 27 del Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

2.3.2 Acumulado Segundo Trimestre de 2022-2023

La sumatoria de estos gastos del segundo trimestre de 2022 fue de \$71.973.949, para el mismo periodo 2023, fue de \$128.501.491, aumentando \$56.527.542, es decir el 78.54%.

2.4 IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES

2.4.1 Consumo Segundo Trimestre 2022-2023

En la tabla 4, se describe el comportamiento de este rubro, en el segundo trimestre de 2022, estos gastos sumaron \$19.029.464 y en el mismo periodo de 2023 fueron de \$13.203.944, lo que indica una disminución de \$5.871.022, lo cual representa un -30.61%.

Tabla 4 Comparativo Segundo Trimestre 2022-2023 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones – Rubro 5-1-11-21

En pesos

Periodo	2022	2023	Diferencia
Abril	6.170.224	4.734.773	-\$1.435.451
Mayo	6.689.016	5.651.276	-\$1.037.740
Junio	6.170.224	2.817.895	-\$3.352.329
Total	\$19.029.464	\$13.203.944	-\$5.825.520

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por la OCI.

En este rubro se registraron gastos de reembolsos de las cajas menores del Despacho del Contralor y la Dirección Administrativa y Financiera, cuatro suscripciones de la Revista Semana, una de Lacnic, tres de la plataforma Ámbito Jurídico, a la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras – Superiores – OLACEFS y pago de avisos la República.

2.4.2 Acumulado Segundo Trimestre 2022-2023



La sumatoria de gastos de impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones al segundo trimestre de 2022, fue de \$34.364.615, mientras que, en el mismo periodo de 2023, se situaron en \$14.266.044, lo cual significa una disminución de \$14.266.044, decreciendo \$20.098.571, es decir un -58.49%.

2.5 COMBUSTIBLES – MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE – PARQUE AUTOMOTOR

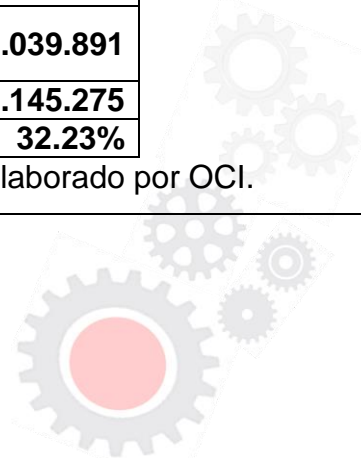
2.5.1 Consumo Segundo Trimestre 2022-2023

En la tabla 5 se puede ver que el consumo de combustibles en el segundo trimestre de 2022, fue de \$43.894.616, en el mismo periodo de 2023 fue de \$58.039.891, lo que indica un aumento \$14.145.275, es decir un 32.23%.

Tabla 5 - Comparativo Gasto de Combustibles Segundo Trimestre 2022 – 2023

Año y Concepto	Cantidad de Vehículos	Abril	Mayo	Junio	Total Trimestre
2022					
ACPM	7	2.649.223	3.893.847	4.751.065	\$11.294.135
Gasolina	23	9.638.351	12.409.547	10.552.583	\$32.600.481
Total 2021	30	\$12.287.574	\$16.303.394	\$15.303.648	\$43.894.616
2023					
ACPM	9	5.030.688	5.610.032	5.599.195	\$16.239.915
Gasolina	26	9.889.989	15.995.984	15.914.003	\$41.799.976
Total 2022	35	\$14.920.677	\$21.606.016	\$21.513.198	\$58.039.891
DIFERENCIA		\$2.633.103	\$5.302.622	\$6.209.550	\$14.145.275
Variación Porcentual		21,43%	32.52%	40.58%	32.23%

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.



Durante este trimestre mediante la orden de pago 900 del 13 de abril de 2022, se pagaron las facturas AR9019097131/101532, por \$21.000.144, a la Organización Terpel por compra de combustibles; así mismo, con la orden de pago 1363 del 16 de mayo de 2023, se cancelaron combustibles por \$14.528.224, no se especifica a que facturas corresponden, finalmente, por medio de la orden de pago 1812 del 16 de junio de 2023, se pagaron las facturas AR9019128128/34181, a la Organización Terpel por \$21,040,872.

La entidad cuenta con 34 vehículos de los cuales 9 funcionan con ACPM y 25 con Gasolina, también posee una planta eléctrica que tiene uso cuando existe algún fallo en el suministro de energía eléctrica, en el período no se tiene evidencia recarga del consumo de combustible, sin embargo, cuando se presentan cortes del fluido eléctrico, ésta entra en uso.

El suministro de combustible se realiza mediante la orden de compra 103902 de 2023.

2.5.2 Acumulado Consumo de Combustibles del Segundo Trimestre 2022 y 2023

Teniendo en cuenta los reportes mensuales de consumo de combustibles de la Subdirección Financiera, este aumentó \$26.101.693 equivalente al 30.46%, al pasar de \$85.678.461 en 2022 a \$111.780.154 en el 2023. Sin embargo, al comparar las cifras, se encontró que el acumulado al segundo trimestre de 2023 de los registros contables es de \$105.987.849, lo cual significa una diferencia de saldos de \$5.792.305.

De acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad, el parque automotor de la Contraloría de Bogotá D.C., cuenta con un chip para cada vehículo, el cual registra los consumos de combustible en las estaciones de servicio cada vez que se reposta de combustible, este chip esta parametrizado en la plataforma (software) de Terpel según las características de cada vehículo y es de control de la Entidad, con clave y usuario.

Mensualmente se lleva el control de kilometraje por vehículo en un indicador del PISV, según la información que registran los guardas de seguridad de la copropiedad al ingreso de los



parqueaderos, siendo este el insumo para alimentar el indicador de kilometraje, lo cual, permite conocer la cantidad de kilómetros recorridos anualmente por los vehículos del parque automotor de la entidad. Todo lo anterior, en cumplimiento del Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

2.5.3 Mantenimiento de Vehículos 5-1-11-15-006

Durante el segundo trimestre de 2022, los gastos por este concepto fueron de \$9.047.807, mientras que en el mismo periodo de 2023 sumaron \$107.739.676, lo que representa un aumento del 1.091%. De la misma manera, el acumulado a junio 2022 fue de \$50.195.204 y en el mismo mes de 2023 fue de \$162.502.167, lo que indica un aumento del 224%.

2.6 SERVICIOS PÚBLICOS

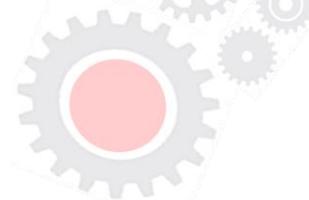
2.6.1. Comparativo de Gastos de Servicios Públicos Segundo Trimestre 2022-2023

En la siguiente tabla se puede apreciar que durante el segundo trimestre de 2022, los gastos por servicios públicos fueron de \$146.068.900, el más representativo fue energía eléctrica con \$99.324.408, luego tenemos servicio telefónico con \$26.800.521, siguen los servicios de televisión por cable, internet y datos con \$14.331.561, entre los más destacados.

Tabla 6 Gastos de Servicios Públicos Segundo Trimestre 2022

En pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Abril	Mayo	Junio	Total Trimestre
5-1-11-17-001	Agua	1.690.275	426.340	1.901.776	\$4.018.391
5-1-11-17-002	Energía	25.941.710	42.039.200	31.343.498	\$99.324.408
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	9.404.404	8.951.048	8.445.069	\$26.800.521
5-1-11-17-004	Aseo	686.146	0	700.473	\$1.386.619
5-1-11-17-005	Gas Natural	17.850	17.430	172.120	\$207.400



5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	5.064.378	4.967.070	4.300.113	\$14.331.561
Total Servicios Públicos		\$42.804.763	\$56.401.088	\$46.863.049	\$146.068.900

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

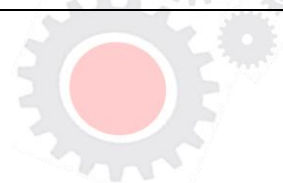
En la tabla 7, se evidencia que en el segundo trimestre de 2023, los gastos por servicios públicos fueron de \$141.849.123, el servicio con mayor representatividad fue el de energía eléctrica con \$99.652.490, continúa el servicio telefónico con \$24.777.460, luego el servicio de televisión por cable, internet y datos con \$13.853.199.

Tabla 7 Gastos de Servicios Públicos Segundo Trimestre 2023

En pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Abril	Mayo	Junio	Total Trimestre
5-1-11-17-001	Agua	1.284.899	678.403	574.330	\$2.537.632
5-1-11-17-002	Energía	31.334.940	32.886.190	35.431.360	\$99.652.490
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	8.431.978	8.202.928	8.142.554	\$24.777.460
5-1-11-17-004	Aseo	775.122	110.060	0	\$885.182
5-1-11-17-005	Gas Natural	70.800	72.360	0	\$143.160
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	4.737.897	3.857.915	5.257.387	\$13.853.199
Total Servicios Públicos		\$46.635.636	\$45.807.856	\$49.743.866	\$141.849.123

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera



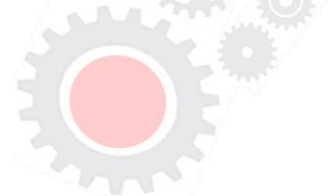
En la tabla 8, podemos ver que durante el segundo trimestre de 2022 se pagaron \$146.068.900 por servicios públicos, mientras que en el mismo periodo de 2023 se cancelaron \$141.849.123, lo cual representa una disminución de \$4.219.777, equivalente al 2.89%. En términos absolutos, el servicio que presentó mayor decrecimiento fue el servicio telefónico con \$2.023.061, agua \$1.480.759 y aseo \$501.437, respecto del mismo trimestre de 2022.

Tabla 8 Comparativo Mensual de Gastos de Servicios Públicos Segundo Trimestre 2022-2023

En pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Total Segundo Trimestre 2022	Total Segundo Trimestre 2023	Diferencia	Variación Porcentual
5-1-11-17-001	Agua	\$4.018.391	\$2.537.632	-\$1.480.759	-36,85
5-1-11-17-002	Energía	\$99.324.408	\$99.652.490	\$328.082	0,33
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	\$26.800.521	\$24.777.460	-\$2.023.061	-7,55
5-1-11-17-004	Aseo	\$1.386.619	\$885.182	-\$501.437	-36,16
5-1-11-17-005	Gas Natural	\$207.400	\$143.160	-\$64.240	-30,97
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	\$14.331.561	\$13.853.199	-\$478.362	-3,34
Total Servicios Públicos		\$146.068.900	\$141.849.123	-\$4.219.777	-2,89

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera



Observaciones

En mayo se registró el pago por \$110,060 de la factura del servicio de aseo en el rubro de energía. Además, el servicio de celulares institucionales de mayo de 2023 por \$338,235, aparece registrado en contabilidad en el rubro de servicio de televisión, cable, internet y datos.

Finalmente, en junio no aparecen los registros contables de los servicios de gas natural y de telefonía celular. Lo anterior, debe estar acorde con el Manual de Políticas Contables de la entidad y las Resoluciones 533 y 620 de 2015 emitidas por la Contaduría General de la Nación, en lo referente al registro de estos gastos.

ANÁLISIS A LA REPLICA AL INFORME PRELIMINAR

RÉPLICA DEPENDENCIA

Mediante el radicado 3-2023-22191 del 16 de agosto de 2023 la Dirección Administrativa y Financiera dio respuesta en los siguientes términos: *«De acuerdo a la observación presentada en el informe preliminar de la auditoria de austeridad en el gasto me permito informar que se procederá con la reclasificación contable en el mes de julio de 2023 por el concepto de servicio de aseo y servicio de celulares institucionales de mayo y junio desde la cuenta de gasto registrada por error a la cuenta auxiliar 51117 Servicios públicos a que haya lugar.*

Respecto al servicio de gas natural del mes de junio, el 30 de mayo de 2023 fuimos informados del cambio de cuenta contrato 61315465 a la 63951625, la anterior cuenta solo generó factura hasta el mes de mayo de 2023 y la nueva cuenta generó factura a partir del mes de julio, la Subdirección de Servicios Generales se encuentra realizando las gestiones con VANTY S.A. ESP para solicitar la expedición de la factura del periodo mayo- junio o en su defecto la paz y salvo de la misma».

ANÁLISIS OFICINA C. I.



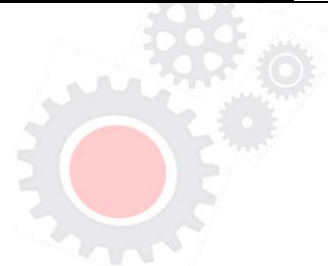
La Dirección Administrativa y Financiera en su respuesta acepta las falencias presentadas, razón por la cual esta Oficina confirma el hallazgo y en la elaboración del siguiente informe de evaluación de las medidas de austeridad del gasto hará el seguimiento a las acciones que se implementen.

2.6.2 Acumulado de Gastos por Servicios Públicos con Corte al Segundo Trimestre 2022 y 2023.

En la tabla 9, se puede ver que el acumulado de los gastos de servicios públicos durante el segundo trimestre de 2022, fue de \$277.774.589, en el mismo periodo de 2023 llegaron a \$276.007.208, lo que indica una disminución de \$1.767.381, que representa el 0.64%. En síntesis, el servicio de energía eléctrica presentó aumento de \$6.313.155 (3.41%), disminuyeron el servicio telefónico -\$3.881.536 (7.15%), el servicio de agua -\$2.163.620 (33.20%) y el servicio de Televisión por cable, Internet y Datos en \$1.615.923 (5.43%).

Tabla 9 Comparativo Acumulado Gasto de Servicios Públicos Segundo Trimestre 2022-2023

Servicio Público	Acumulado Segundo Trimestre 2022	Acumulado Segundo Trimestre 2023	Diferencia	Variación Porcentual
Agua	6.517.042	4.353.422	-2.163.620	-33,20
Aseo	2.069.049	1.614.502	-454.547	-21,97
Energía	184.923.407	191.236.562	6.313.155	3,41
Gas Natural	261.390	296.480	35.090	13,42
Servicio Telefónico	54.252.078	50.370.542	-3.881.536	-7,15





**INFORME FINAL AUSTERIDAD DEL
GASTO DEL SEGUNDO TRIMESTRE
2023**

Código formato: PEM-02-03
Versión 16.0

Código documento: PEM-02
Versión: 16.0

Página 20 de 22

Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	29.751.623	28.135.700	-1.615.923	-5,43
Total Servicios Públicos	\$277.774.589	\$276.007.208	\$1.767.381	-0,64

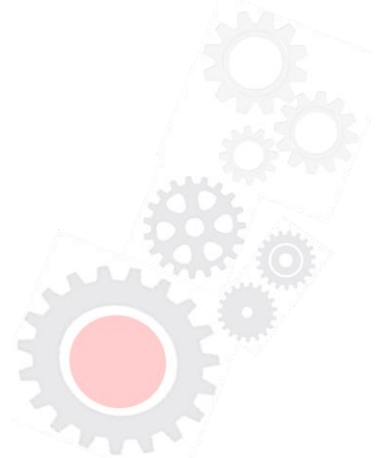
Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera - Elaboración OCI.

Telefonía Celular

Segundo Trimestre

El gasto mensual de servicios móviles en abril, mayo y junio fue de \$1.240.330, en el mismo periodo de 2023 fue de \$1.157.747, lo que indica que se presentó una disminución del 6.66%. El acumulado al término del segundo trimestre de 2022 fue de \$2.959.739, mientras que en el mismo periodo de 2023 fue de \$1.943.646, lo cual representa una disminución de \$1.016.093.

FORTALEZAS	No obstante que algunos rubros presentan algunas variaciones importantes, la entidad ha venido estandarizando los gastos.
RECOMENDACIONES	
OPORTUNIDADES DE MEJORA	En la presente evaluación no fueron identificadas oportunidades de mejora.



3. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS

NO.	ID. HALLAZGO	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN
1	I 08-2023-01-2	Dirección Administrativa y Financiera	<p>En mayo se registró el pago por \$110,060 de la factura del servicio de aseo en el rubro de energía. Además, el servicio de celulares institucionales de mayo de 2023 por \$338,235, aparece registrado en contabilidad en el rubro de servicio de televisión, cable, internet y datos.</p> <p>Finalmente, en junio no aparecen los registros contables de los servicios de gas natural y de telefonía celular. Lo anterior, debe estar acorde con el Manual de Políticas Contables de la entidad y las Resoluciones 533 y 620 de 2015 emitidas por la Contaduría General de la Nación, en lo referente al registro de estos gastos, esto</p>



		originado posiblemente por la falta de controles en el registro de dichas facturas.
TOTAL	1	

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
FREDY ALEXANDER PEÑA NUÑEZ	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	